

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA

INFORME DE COMISION

C. LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
DELEGADO FEDERAL
TLAXCALA

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 02/12/15
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:	
LUGAR: MÉXICO, D.F.	PERIODO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistencia al taller de homologación de criterios para trámites relacionados con la Agencia de Seguridad en Energía y Ambiente (ASEA), en el edificio sede de la SEMARNAT.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Por la ASEA coordinó la reunión el Biol. Ulises Cardona; por parte de la Unidad Coordinadora de Delegaciones estuvo el Biol. Pablo Brauer. Hubo representación de 6 delegaciones: Tabasco (estuvo el delegado), Veracruz, Sonora, Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala.

Durante el desarrollo del taller se presentaron los siguientes temas: Estructura de la ASEA, trámites ASEA-SEMARNAT, cambios de uso de suelo en terrenos forestales, transporte de residuos peligrosos, canales de comunicación ASEA-Delegaciones.

CONCLUSIONES:

- Se elaborarán criterios técnico-jurídicos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, entre la ASEA y SEMARNAT (específicamente la documentación legal necesaria para que el trámite proceda).
- Se verá la posibilidad de habilitar a personal de las delegaciones para apoyar en los trámites a la ASEA. Esto se aclaró al final y es posible que sólo pidan el apoyo a la delegación sin que habiliten personal.
- Se precisará el procedimiento propuesto por la ASEA, para la colaboración de las

delegaciones en la atención de trámites del sector hidrocarburos.

- Está planeado ejecutar 16 proyectos relacionados a la Reforma Energética y que serán prioridad atender para el 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS:

a). Informar a los promoventes, que los trámites relacionados al sector hidrocarburos los atenderá la ASEA y por lo tanto, deberán presentarlos directamente en sus oficinas en el D.F.

b). En caso que insistan los promoventes en que el ECC de la delegación les reciba, entonces se recibirá como correspondencia y se enviará a la ASEA invocando el artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

c). Poner en lugar visible del ECC un listado de trámites que atiende la ASEA.

d). Se harán llegar trípticos a las delegaciones para informar a los promoventes sobre la ASEA.

e). En caso de emergencias ambientales (derrames) avisar de inmediato a la PROFEPA y a la ASEA.

f). En cuanto a residuos peligrosos: La ASEA-DGGIMAR terminarán de afinar la propuesta de resolutivo para la autorización de transporte para compartirlo con las delegaciones: se elaborarán criterios estandarizados ASEA-SEMARNAT.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Claridad de actuación con relación a los trámites que son competencia de la ASEA y aquellos en los que se comparten responsabilidades ASEA-SEMARNAT.

ATENTAMENTE



ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

NOMBRE Y CARGO DEL (LA) COMISIONADO (A)

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario